



DIRECCION DE ARQUITECTURA  
OFICINA DE PARTES  
REGION DE LOS LAGOS  
04 ABO. 2011  
Nº Proceso.....  
Derivado.....

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA  
COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL  
SAMORE (DISEÑO).-  
REF : Acepta, adjudica y contrata Propuesta  
Pública del proyecto que se indica.-  
PUERTO MONTT, 27 JUL. 2011

**VISTOS :** Los antecedentes adjuntos, las Actas de apertura Técnica de fecha 23 de Mayo del 2011 y Económica de fecha 30 de Mayo del 2011, Cuadro Comparativo, Formato de proposición de adjudicación, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP N°48 de fecha 28 de Febrero de 1994, el Ord. N° 2164 de fecha 08 de Julio del 2011 del Señor Intendente Región de Los Lagos, la Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DAN° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010 y la Resolución DAN° 869 de fecha 01 de Septiembre de 2010, la Resolución DA. N° 791 de fecha 18 de Agosto 2010 y Resolución DA. N° 773 de fecha 08 de Junio de 2011.

RESUELVO: (EXENTA)

D.A.R.P.M. N° 0791

- 1. APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense los Términos de Referencias, aclaraciones N° 1 y 2 del proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORE" (Etapa de Diseño) que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$11.856.000.- (Once millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos).-
- 2. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Aceptase, adjudicase y contrátase la Propuesta Pública del proyecto en referencia, a la Empresa Consultora PATAGONIA ARQUING LTDA., inscrito en el Registro de Consultores del MOP. RUT. N° 76.063.355-0, por la suma de \$ 11.200.000.- (Once millones doscientos mil pesos).-
- 3. CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, por el monto ofertado como Parte I.-
- 4. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de 140 (ciento cuarenta ) días corridos, aplicados a partir de la fecha de ingreso de la presente Resolución en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos.-
- 5. CONDICIONES DEL CONTRATO:** El Consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria, ascendente a la suma de \$560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), equivalente al 5% del valor de la parte I de desarrollo de los Diseños, por un periodo de validez de 140 días más 8 meses.- Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente y será girada a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS**  
Las Boletas de Garantía enviadas al Gobierno Regional, deberán ser validadas por esta Unidad Técnica ante el Banco Emisor a través de un documento de autenticidad emitido por el mismo.

6. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art.87° del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponden a un 0.4% (cerro punto cuatro por ciento) en la entrega de las etapas intermedias y en la etapa final.-

7. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL.MOP.N°830 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

8. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular del diseño a la Sra. **ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON**, RUT. 8.452.001-2. Arquitecta, Jefa Equipo GIP 1 de la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Los Lagos y al Sr. **RODOLFO NEIRA JARA** RUT: 7.056.872-1, Arquitecta, Jefe Equipo GIP 1 de la Dirección de Arquitectura, Región de Los Lagos, como Inspector Fiscal Subrogante. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-

9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: El gasto ascendente a la suma de \$ 11.200.000.- será de cargo de la siguiente imputación : SUB. 31, ITEM 02, ASIGN. 002. Consultorías, del Presupuesto del FNDR – Tradicional, Código DTP 300833507-0

ANÓTESE, COMUNIQUESE



**EMERSON HOJUEK ALBERDI**  
Magistrado-Civil  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS

Vº Bº SECRETARIO REGIONAL,  
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS  
REGION DE LOS LAGOS

**JAMES HRY CAREY**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR REGIONAL DE  
ARQUITECTURA DE LOS LAGOS

XGJ/EOC/mmp  
DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA. (1)
- Ofic.Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- Consultor PATAGONIA AROUING LTDA. (3)
- Gobierno Regional Región de Los Lagos- Ptc. (1)
- Unidad Gestión Proyectos
- Equipo GIP 1

Nº PROCESO : 496M48